

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 2932/1971, de 4 de diciembre, por el que se suspende la aplicación de los derechos arancelarios establecidos en la partida 01.04.A.2 a la importación de corderos vivos.*

La Ley Arancelaria de uno de mayo de mil novecientos sesenta, en su artículo sexto, número dos, autoriza al Gobierno para suspender, total o parcialmente, la aplicación de los correspondientes derechos arancelarios por períodos de tiempo no superior a tres meses por necesidades de abastecimiento nacional.

La situación coyuntural del mercado nacional e internacional de corderos vivos aconseja suspender los derechos arancelarios aplicados a su importación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y el día quince de enero de mil novecientos setenta y dos, ambos inclusive, se suspende totalmente la aplicación de los derechos arancelarios establecidos a la importación de corderos vivos de la partida cero uno punto cero cuatro punto A dos del vigente Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ENRIQUE FONTANA CODINA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2933/1971, de 3 de diciembre, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Badajoz don Mariano Pérez-Pardo Muñoz.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Badajoz don Mariano Pérez-Pardo Muñoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 2934/1971, de 3 de diciembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Daniel Riesco Alonso.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Daniel Riesco Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a la del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro doña Rosario Jiménez Ramírez.*

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera, dos de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma, y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionaria del referido Cuerpo Especial Administrativo, por haber acreditado reunir las condiciones establecidas, a la del Cuerpo Auxiliar doña Rosario Jiménez Ramírez, nacida el 20 de julio de 1943, con el número de Registro de Personal A47GO1023 y antigüedad de 28 de octubre último, para todos los efectos legales.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 2925/1971, de 3 de diciembre, por el que cesa como Jefe provincial del Movimiento de Badajoz don Mariano Pérez-Pardo Muñoz.*

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, cesa como Jefe provincial del Movimiento de Badajoz don Mariano Pérez-Pardo Muñoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

*DECRETO 2936/1971, de 3 de diciembre, por el que se nombra Jefe provincial del Movimiento de Badajoz a don Daniel Riesco Alonso.*

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Jefe provincial del Movimiento de Badajoz a don Daniel Riesco Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA